

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con once minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL  
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL  
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA UNIDAD DEL SERVICIO  
ELECTORAL PROFESIONAL

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:--

**ACUERDO-01/COPESEP/161209.-** En vigilancia al cumplimiento de las Actividades descritas en el Programa Operativo de Cierre o Extraordinario dos mil nueve de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio en trato informe el estado que guarda el cumplimiento de las Actividades 2.1 referente a la remisión a la Junta Ejecutiva de este Instituto de los lineamientos para la contratación de personal así como los mecanismos para ejecutar los movimientos de personal necesarios para el funcionamiento de la estructura del Órgano Central y 4.2 correspondiente al establecimiento con la Coordinación de Informática de este Organismo Electoral, de los requerimientos de información para la creación de la base de datos del personal de los Órganos Transitorios y el funcionamiento del Sistema de Administración del Servicio Electoral Profesional, ambas incluidas en el mencionado plan de trabajo, ya que su finalización está prevista para el treinta de noviembre y treinta y uno de octubre del presente año respectivamente, lo anterior para ser remitido a más tardar el día dieciocho de diciembre del año en curso.-----

**ACUERDO-02/COPESEP/161209.-** En vigilancia al cumplimiento del ACUERDO-01/COPESEP/251109 y en seguimiento al memorándum número IEE/USEP-1041/09 remitido el día veintiséis de noviembre del año en curso, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el facultar al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar para que por su conducto se envíe un escrito al Director Administrativo de este Instituto Electoral, para estar en posibilidad de coadyuvar con la Unidad del Servicio en trato en la gestión de las adecuaciones necesarias al Sistema de Administración del Servicio Electoral Profesional para la operación en línea durante el Proceso Electoral dos mil nueve - dos mil diez.-----

**ACUERDO-03COPESEP/161209.-** En vigilancia al cumplimiento del ACUERDO-06/COPESEP/251109 y en seguimiento al memorándum número IEE/USEP-1068/09 remitido el día siete de diciembre del año en curso y referente a la “Metodología para la Capacitación Inductiva del Personal de Nuevo Ingreso en la estructura del Órgano Central del Instituto Electoral del Estado”, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que se remita de manera quincenal un concentrado de los resultados de la evaluación de la capacitación inductiva que se aplicará los días jueves de cada semana, lo anterior para ser remitido a más tardar el día viernes de la quincena que se reporta, por el periodo que dure el Proceso Electoral dos mil nueve – dos mil diez.-----

**ACUERDO-04/COPESEP/161209.-** Una vez visto el punto del orden del día aprobado para la presente Sesión, referente a las consideraciones al “INFORME COMPARATIVO DE RESULTADOS ENTRE LAS ENCUESTAS DE CLIMA LABORAL 2008 Y 2009” remitido mediante memorándum número IEE/USEP-1050/09, los integrantes de esta Comisión permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un informe del que se desprendan las medidas necesarias para elevar los porcentajes obtenidos en los resultados en cuestión, lo anterior con la finalidad de estar en posibilidad de tomar las acciones correspondientes con miras a la Consulta de Clima siguiente y para ser remitido a más tardar el día quince de febrero del año dos mil diez.-----

**ACUERDO-05/COPESEP/161209.-** Una vez visto el memorándum número IEE/COI/384/09 remitido a esta Comisión Permanente y referente al informe de auditoría a la Unidad del Servicio Electoral Profesional por el periodo del uno de enero al treinta de junio de dos mil nueve, los Integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el sugerir al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio en trato, se tomen las medidas pertinentes para solventar en tiempo y forma la observación que aparece con el estatus de “Parcialmente solventada”, en ese sentido y en base a lo planteado y a la expresa propuesta de fecha para cumplimentar el presente Acuerdo del Encargado del Despacho en comento, se solicita de igual manera se notifique a esta Comisión a más tardar el día dieciocho de diciembre del presente año, la total solventación de la auditoría en trato.-----

**ACUERDO-06/COPESEP/161209.-** Una vez revisado el “Informe sobre la Plantilla de Personal de Órgano Central correspondiente al mes de noviembre del año en curso” y remitido a este Órgano Auxiliar mediante memorándum número IEE/USEP-1073/09, los Integrantes de esta Comisión Permanente realizaron la observación referente a los totales de las sumatorias de las plazas ocupadas y las vacantes, las cuales no coinciden con el total de las plazas aprobadas previamente por el Consejo General, por lo que aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional se aclaren las cantidades antes mencionadas y se envíen a más tardar el día dieciocho de diciembre del

presente año, con la finalidad de que la información que en el Instrumento en trato se describe sea precisa, y que en los sucesivos informes mensuales se genere con la misma exactitud.-----

**ACUERDO-07/COPESEP/161209.-** Derivado del Acuerdo número CG/AC-0414/09 aprobado por el Consejo General de este Organismo Electoral, por el que instruye al Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado efectúe el arrendamiento del inmueble para la operación de este Organismo, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el sugerir al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, se tomen las medidas y previsiones pertinentes para realizar el cambio de la Unidad Administrativa en trato a las instalaciones cuyo arrendamiento se establece en el cuerpo del mencionado Acuerdo del Órgano Superior de Dirección, en ese sentido se le solicita informe de la calendarización y de las medidas a tomarse para dicho cambio .-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas con quince minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil nueve.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**